

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 05 de julio 2021

OFICIO N° 373- 2020-2021-CACB/CR

Señor: YON JAVIER PÉREZ PAREDES Oficial Mayor Congreso de la República Presente. -

ASUNTO: Informe de Semana de Representación mes de JUNIO 2021

De mi mayor consideración:

Me es grato saludarlo muy cordialmente al tiempo de hacerle llegar el Informe de la Semana de Representación correspondiente al mes de JUNIO del año en curso, dispuesto mediante Oficio Circular N° 042-2020-2021-ADP-OM/CR, en cumplimiento a lo señalado en el literal f) del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA Congresista de la República

> Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú Central Telefónica: 311-7777

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA



INFORME

SEMANA DE

REPRESENTACIÓN, JUNIO 2021



"Todas las mujeres tienen el derecho humano a una vida libre de violencia"

Convención de Belém do Pará



PRESENTACIÓN

La Congresista de la República, Arlette Contreras Bautista, en cumplimiento de la función de representación parlamentaria y de acuerdo a lo establecido en el enciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, ha realizado diversas actividades durante la semana de representación, programadas del 21 al 25 de junio 2021, teniendo en consideración los estrictos procedimientos y protocolos decretados a causa de la actual pandemia que afronta el país.

Durante la semana de representación sostuvo diversas reuniones de trabajo articulado, adoptándose diversas gestiones desde el Despacho para su impulso. De igual manera, se recibieron diversos casos de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, tomando como acciones el traslado de los casos a las entidades correspondientes a fin de lograr la atención, seguimiento y acompañamiento de manera oportuna.



ACTIVIDADES REALIZADAS

SEMANA DE REPRESENTACIÓN

JUNIO, 2021

ACTIVIDAD 1: Entrevista en Vivo - Mujeres 360

La congresista Arlette Contreras, en el marco de la semana de representación parlamentaria, inició sus actividades con una entrevista en vivo donde dio a conocer los alcances y beneficios del proyecto de ley N° 7784/2020-CR, de su autoría.

El presente proyecto propone priorizar el otorgamiento de becas de estudio a favor de las mujeres víctimas de violencia y de las hijas e hijos de las víctimas de feminicidio que quedaron en orfandad. Es una medida afirmativa con un enfoque integrador y de reparación por parte del Estado para garantizar el acceso de las víctimas de la violencia a la que se refiere la Ley 30364, a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades y libre de discriminación.

La violencia contra las mujeres, es un problema público que debe ser abordado de manera integral y articulada entre todas las instituciones estatales, debido a que los índices de violencia actuales vienen incrementándose y las acciones estatales para frenar este avance no han sido suficientes.

Solo en el año 2020, el Ministerio Público ha reportado 174 investigaciones en curso por presuntos casos de feminicidio y otras muertes de mujeres; por su parte, la Defensoría del Pueblo, ha reportado 138 casos de feminicidio, 208 casos de tentativa de feminicidio, y 51 muertes violentas. El 25% de las víctimas de feminicidio fueron reportadas como desaparecidas

La Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, establece que a través del programa se podrán crear otras modalidades de becas y créditos educativos no contempladas en la norma que atienda las necesidades de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad o son víctimas y/o sobrevivientes de la violencia contra las mujeres, promoviendo espacios propicios que les permita incorporarse de manera integral y reforzada a la sociedad con el acceso a la educación a través de la implementación de programas de becas.









ENTREVISTA EN VIVO 21 DE JUNIO | 04:00 PM

"Proyecto de ley que propone priorizar el otorgamiento de becas de estudio a favor de las mujeres víctimas de violencia y de las hijas o hijos de las víctimas de feminicidios que quedaron en orfandad".

ARLETTE CONTRERAS

Congresista de la República del Perú.





ACTIVIDAD 2: Entrevista en medio internacional argentino

La congresista Arlette Contreras participó en una entrevista a través del medio internacional "El Tranvía" de Argentina, sobre los diversos proyectos de ley presentados en defensa de los derechos de las mujeres y personas vulnerables

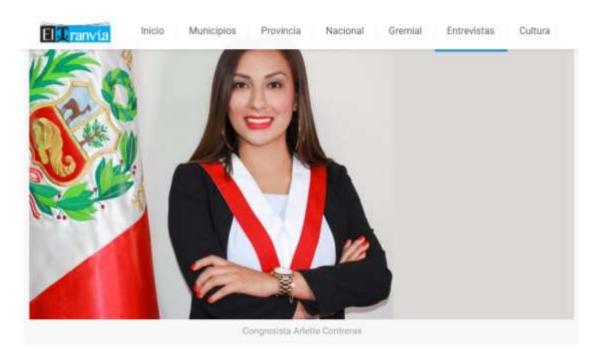
A través de la entrevista se pudo dar a conocer la labor parlamentaria que ha venido realizando desde el año pasado, impulsando la Agenda Mujer, con propuestas muy importantes dirigidas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y niños; empoderar a las mujeres para su participación en los espacios de la vida pública, política y social, así como proteger los derechos de las personas más vulnerables.

La Agenda Mujer tiene como pilares fundamentales la defensa del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, la igualdad ante la ley y la no discriminación de las personas, priorizando la defensa de aquellas en situación de vulnerabilidad

Asimismo, se dio a conocer la labor realizada desde el despacho congresal como la atención de casos sociales y denuncias de violencia contra la mujer, las mismas que han sido derivadas a las instituciones correspondiente con nuestro acompañamiento. En promedio son 330 casos atendidos, de los cuales más de la mitad se relacionan con temas de violencia en contra de las mujeres, presentándose, además, un balance de la producción legislativa con 32 proyectos de Ley presentados, de los cuales 11 fueron aprobados.







La parlamentaria presentó varios proyectos de ley en defensa de los derechos de las mujeres y personas vulnerables. Además, fue impulsora de la Ley de Paridad y Alternancia, que se aplicó en las elecciones de este año.

ACTIVIDAD 3: Organización de la Sesión Conjunta de las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú – Canadá y Perú – Parlamento Europeo.

En el marco de la Semana de Representación, se llevó a cabo la sesión conjunta de las Ligas Parlamentarias de Amistad, con la participación de las y los señores congresistas integrantes de dichas ligas.

El objetivo de esta sesión fue presentar la experiencia peruana sobre la reciente reforma constitucional en curso que busca reconocer el acceso a internet como derecho fundamental, ya que desde el Congreso de la República se viene impulsando la propuesta legislativa N° 5600/2020-CR, para promover el acceso a internet libre y gratuito en todas las entidades públicas y espacios públicos que garantice el acceso a la educación, la libertad de expresión e información y la lucha contra el analfabetismo.

Asimismo, en dicha sesión, nuestras/os invitados compartieron sus experiencias sobre el acceso a internet libre y gratuito en sus respectivos países, los cuales contribuirán enormemente en el reconocimiento e implementación de este derecho en el Perú.









SESIÓN CONJUNTA DE LAS LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD PERÚ - CANADÁ Y PERÚ - PARLAMENTO EUROPEO

"INTERNET COMO DERECHO HUMANO"



El aumento del acceso a internet está ligado a situaciones de desigualdad y exclusión, no se está dando de manera igualitaria. Existen barreras como pobreza y exclusión, sobre todo en las poblaciones más vulnerables que imposibilitan su acceso

Ada Mejía Navarrete

Jefa de Género y Equipo Técnico Nacional de Plan Internacional Perú

SESIÓN CONJUNTA DE LAS LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD PERÚ - CANADÁ Y PERÚ - PARLAMENTO EUROPEO

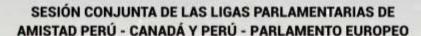
"INTERNET COMO DERECHO HUMANO"



En la región de San Martín padecemos de Internet, hay centros educativos que aún contando con tabletas no pueden ser utilizadas por la falta de conectividad, esperemos que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tome consciencia de ello

Robertina Santillana Paredes

Congresista de la República Vicepresidenta Liga Perú – Parlamento Europeo



"INTERNET COMO DERECHO HUMANO"



En la sierra, aquí en mi
departamento, muchas veces no
hay Internet ni señal de radio,
lo cual imposibilita a muchas
niñas y niños el acceso
a la educación. El acceso a Internet
no es un beneficio, sino un derecho

Angélica Palomino Saavedra

Congresista Integrante Liga Perú - Canadá





ACTIVIDAD 4: Reunión con los directivos de la Caja de Protección y Asistencia Social Ley 10674, Canillitas

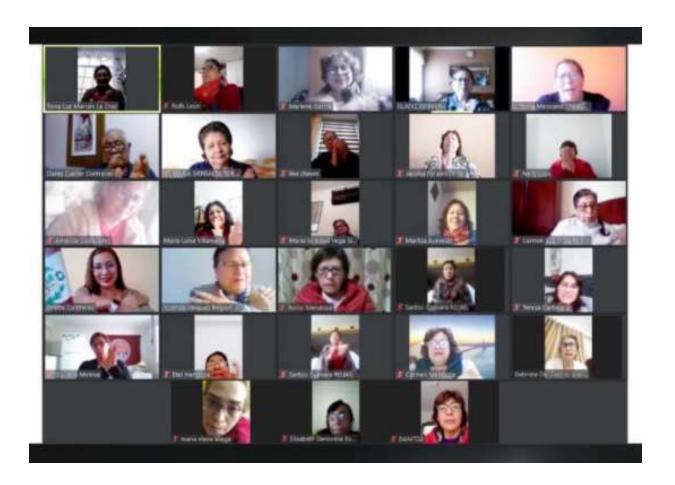
En el marco de la Semana de Representación, la congresista Arlette Contreras se reunió con los directivos de la Caja de Protección y Asistencia Social (Canillitas), donde se realizaron diversas coordinaciones con miras a apoyar mediante la articulación de gestiones desde el despacho, una "Campaña Médica Gratuita" para atenciones médicas a los miembros que integran esta asociación en la región Ayacucho.





ACTIVIDAD 5: Reunión con Oficiales y Sub Oficiales de la sanidad de la PNP en situación de retiro.

En el marco de la Semana de Representación, la congresista Arlette Contreras se reunió con los Oficiales y Sub Oficiales de la sanidad de la PNP en situación de retiro quienes mayoritariamente son mujeres; mujeres que se han sentido discriminadas y vulneradas en sus derechos laborales, de desarrollo y expectativa profesional, por lo que a la fecha vienen impulsando medidas legislativas para garantizar el respeto de sus derechos laborales y una vida justa luego de haber brindado sus servicios profesionales al Estado peruano durante una larga trayectoria profesional.





ACTIVIDAD 6: Despacho Abierto

En el marco de la Semana de Representación, la congresista Arlette Contreras atendió de manera virtual a diversos familiares de víctimas de feminicidio, así como a mujeres víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Entre los principales casos atendidos se puede resaltar cinco de ellos:

1. Caso 01

Reunión con la señora Ashley Yuleysi Samaniego Alcocer, familiar de la víctima de feminicidio Jhoeli Capcha Samaniego, quien fue acuchillada y posteriormente quemada, se dictó nueve meses de prisión preventiva contra Jhon Wilmer Juliote Tornero, investigado por el presunto delito de feminicidio, hecho ocurrido el 12 de junio pasado, en el distrito de Ate.

- ✓ Acción inmediata: Se remitió el Oficio N° 131-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, a la Fiscalía de la Nación, trasladando solicitud sobre garantías del debido proceso y celeridad sobre presunto caso de feminicidio, respetando la autonomía constitucional de la Fiscalía de la Nación.
- ✓ Asimismo, se remitió el Oficio N° 132-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, trasladando solicitud sobre garantías para reforzar los mecanismos de defensa procesal y la celeridad del caso que entregue a los familiares un acto de justicia oportuna.







Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del Grupo Familiar.

"Deormo de la Igualdad de Oportunidades para Majeres y Hombres" "Año del Buentenario del Peris: 200 años de independencia"

Lima, 22 de junio de 2021

OFICIO Nº 131 - 2020-2021-GT-CMF-CACB/CR

Señora: ZORAIDA ÁVALOS RIVERA Fiscal de la Nación Presente.-

> ASUNTO: Traslada solicitud sobre garantías del debido proceso y celeridad sobre presunto caso de feminicidio.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que desde mi despacho he tomado conocimiento sobre el caso de la señora Jhoeli Capcha Samaniego, víctima de un presunto caso de feminicidio, ocurrido el pasado 12 de junio en el distrito de Ate, donde se encontró a la víctima totalmente calcinada.

Los familiares de la víctima vienen solicitando celeridad en las investigaciones, y la condena al presunto feminicida ya que los resultados de necropsia indicarían que habría sido asesinada encontrándole laceraciones multivisceral y de vena cava inferior, así como heridas punzocortantes en su cuerpo y posteriormente habría sido quemada al interior del departamento donde vivía.

Señora Fiscal de la Nación, al respecto debo precisar, que traslado el presente caso a solicitud de la parte agraviada, y en el pleno y estricto respecto de la autonomía constitucional del Ministerio público, a fin de que se garantice el debido proceso y la celeridad del caso que entregue a los familiares un acto de justicia oportuno.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Alette FAU 20101740120 soft Motivo: Sey el autor del documento Fecha: 22/06/2021 16:42:23-0500

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA

Congresista de la República

Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia

> Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú Central Telefónica: 311-7777





Grupo de Trabajo sobre seguimiento a implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, nifiez, adelescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del Grupo Familiar.

"Deomio de la Igualdad de Oportundades para Mageres y Hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 22 de junio 2021

OFICIO Nº 132 - 2020-2021-GT-CMF-CACB/CR

Señora:

SILVIA ESPINOZA LOLI Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Presente.-

> ASUNTO: Traslada solicitud sobre garantías para reforzar los mecanismos de defensa procesal y otros.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que desde mi despacho he tomado conocimiento sobre el caso de la señora Jhoeli Capcha Samaniego, víctima de un presunto caso de feminicidio, ocurrido el pasado 12 de junio en el distrito de Ate, donde se encontró a la víctima totalmente calcinada.

Los familiares de la víctima vienen solicitando celeridad en las investigaciones, y una condena ejemplar al presunto feminicida ya que los resultados de necropsia indicarian que habría sido asesinada encontrándole laceraciones multivisceral y de vena cava inferior, así como heridas punzocortantes en su cuerpo y posteriormente habría sido quemada al interior del departamento donde vivía.

Señora ministra, al respecto debo precisar, que traslado el presente caso a solicitud de la parte agraviada, a fin de que se garantice el debido proceso y la celeridad del caso que entregue a los familiares un acto de justicia oportuno. Asimismo, facilito el número de contacto telefónico (913003099) para los fines.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Alette FAU 20161749120 soft Motor Sey el autor del documento Fecha: 22/06/2021 16:43:07-6500

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA Congresista de la República

Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia

> Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú Central Telefónica: 311-7777

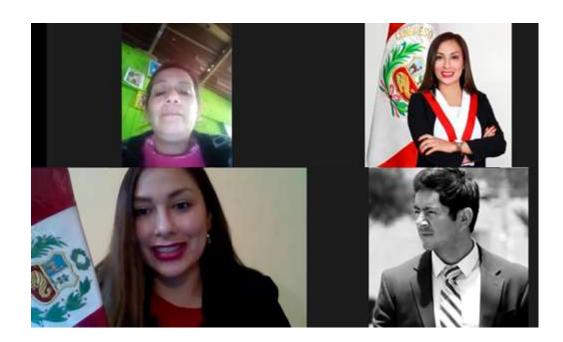


2. Caso 02

Asimismo, se sostuvo una reunión con la señora Julia Patricia Palacios Manríquez, Madre de Arantxa Hillary Falcón Palacios de 22 años de edad, víctima de feminicidio quien deja un hijo menor de 3 años; la víctima habría sido ahorcada con un cable.

En un intento de ocultar la escena, el feminicida tapó la ventana procediendo a colgar a la agraviada en una de las vigas del techo simulando un suicidio y después de 9 horas denunció el hecho. El investigado fue intervenido por los efectivos policiales al advertir que presentaba arañazos y moretones en su cuerpo; además, había signos de violencia en el ambiente, por lo que fue conducido a la comisaría del sector para las investigaciones de ley. Actualmente el presunto feminicida se encuentra preso con 9 meses de prisión preventiva ampliada

- ✓ Acción inmediata: Se remitió el Oficio N° 133-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, a la Defensoría del Pueblo, trasladando el caso y solicitando el acompañamiento en la defensa y se pueda garantizar su derecho a encontrar justicia.
- ✓ Asimismo, se remitió el Oficio N° 134-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, trasladando la solicitud y solicitando asistencia legal y acompañamiento psicológico para familiar de la víctima, así como se evalúe el beneficio de la asistencia económica para menor huérfana.







Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, nifiez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del Grupo Familiar.

"Decenio de la Ignaldad de Oportinudades para Mujeres y Hondres" "Ado del Jaccutenario del Peni: 200 años de unlegendencos"

Lima, 25 de junio 2021

OFICIO Nº 133 - 2020-2021-GT-CMF-CACB/CR

Señor: WÁLTER GUTIÉRREZ CAMACHO Defensoría del Pueblo Presente.-

> ASUNTO: Traslada solicitud sobre acompañamiento en la defensa y garantía de sus derechos para familiar de presunto caso de feminicidio.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que en el marco de la semana de representación parlamentaria atendi a la señora Julia Patricia Palacios Manrique, DNI Nº 10242802, madre de Arantxa Hillary Falcón Palacios (22), victima de un caso de feminicidio ocurrido en junio de 2020. El presunto feminicida actualmente se encuentra con medida de prisión preventiva ampliada.

Señor Defensor del Pueblo, por la forma como ocurrieron los hechos y la gravedad de la misma, la madre de la víctima quedó severamente afectada, y requiere de un acompañamiento permanente de las entidades defensoras de los derechos humanos, a fin de estos se garanticen en todo el proceso en búsqueda de justicia.

Asimismo, a través de la presente solicitud ponemos de su conocimiento que la víctima de feminicidio ha dejado una hija huérfana de 3 años, por lo que solicitamos que, por el derecho al interés superior del niño, se puedan garantizar sus derechos a través de la intervención de las entidades estatales a cargo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA Congresista de la República

Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia

> Plaza Bolivar, Av. Abancay s/n - Lima, Perù Central Telefónica: 311-7777





Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, nífez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del Grupo Familiar.

"Decenio de la Ignaldad de Oportundades para Mujeres y Hambres" "Año del Buentemano del Perg. 200 aino de independencia"

Lima, 25 de junio 2021

OFICIO Nº 134 - 2020-2021-GT-CMF-CACB/CR

Señora: SILVIA ESPINOZA LOLI Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Presente.-

ASUNTO: Traslada solicitud sobre asistencia legal y acompañamiento psicológico para familiar de presunto caso de feminicidio, así como evaluación del beneficio de la asistencia económica para menor huerfana.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que en el marco de la semana de representación parlamentaria atendí a la señora Julia Patricia Palacios Manrique, DNI N° 10242802, madre de Arantxa Hillary Falcón Palacios (22), victima de un caso de feminicidio ocurrido en junio de 2020. El presunto feminicida actualmente se encuentra con medida de prisión preventiva ampliada.

Señora ministra, por la forma como ocurrieron los hechos y la gravedad de la misma, la madre de la victima quedó severamente afectada, y requiere de un acompañamiento psicológico integral y permanente; así como de la asistencia legal por parte del MIMP a fin de dar el seguimiento del presente caso por no contar con los recursos suficientes para contratar los servicios de una defensa privada.

Asimismo, señora ministra, a través de la presente solicitud ponemos de su conocimiento que la víctima de feminicidio ha dejado una hija huérfana de 3 años, por lo que solicitamos realizar las coordinaciones correspondientes para la asignación de la asistencia económica dispuesta en el Decreto de Urgencia 005-200. En ese sentido, señora ministra, usted pueda disponer las acciones urgentes para atender la presente solicitud y a los fines.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA Congresista de la República

Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia

> Plaza Bolivar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú Central Telefónica: 311-7777



3. Caso 03

Se sostuvo una reunión con la señora Guadalupe Juana Vara Chipa, víctima de presunto caso de violencia física y psicológica, demanda de alimentos y tenencia de menor por parte de su ex esposo Jhonny Elio Huaspa Tintaya, y solicita la asistencia legal y el acompañamiento psicológico necesario.

✓ Acción inmediata, se remitió el Oficio N° 130-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, trasladando la solicitud a fin de que se pueda disponer la asistencia de los servicios que brinda el MIMP, a fin de que se le pueda garantizar la asistencia legal permanente, así como el acompañamiento psicológico y emocional que requiere la referida ciudadana y su menor hijo.







Grupo de Trabajo sobre seguireiento e implementación de acciones y medidas para preverir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del Gropo Familiar.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Alio del Biomitmaran del Peri: 200 mins de independencia"

Lima, 17 de junio de 2021.

OFICIO Nº 130 - 2020-2021-GT-CMF-CACB/CR

Señora: SILVIA ESPINOZA LOLI Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Presente. -

> ASUNTO: Traslada solicitud de asistencia legal, y acompañamiento psicológico a víctima de violencia contra la mujer

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente, así como trasladarle el caso de la ciudadana de Arequipa Guadalupe Juana Vara Chipa, identificada con DNI. N° 40647958, víctima de presunto caso de violencia física y psicológica por parte de su ex esposo Jhonny Elio Huaspa Tintaya, y solicita la asistencia legal y el acompañamiento psicológico necesario.

La referida ciudadana indica además que ha venido recibiendo maltratos físicos y psicológicos de manera constante de parte de su ex esposo de quien se separó hace 7 años y no lo ha denunciado debido a que se encontraba amenazada por este; situación que se agravó hace algunos días cuando le entablo una demanda por alimentos para su menor hijo, lo que motivó según la denunciante que el denunciado se llevará a su hijo y no lo ha vuelto a ver desde entonces, desconociendo la tutela que tiene la madre a su favor.

En esa medida, señora ministra, traslado el presente caso para que, según corresponda, se pueda disponer la asistencia de los servicios que brinda el MIMP, a fin de que se le pueda garantizar la asistencia legal permanente, así como el acompañamiento psicológico y emocional que requiere la referida ciudadana y su menor hijo, para lo cual, además, facilito el contacto telefónico (953582462), para su debida comunicación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Adutte FAU 20101749126 soft Mitthou: Soy el autor del documento Fecha: 17.08/2021 14:56:07-0500

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA

Congresista de la República

Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia

> Plaza Bolivar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú Central Telefónica: 311-7777



4. Caso 04

Se sostuvo una reunión con la señora de iniciales Y. T. M., víctima de violencia física y psicológica, seguida de contagio de transmisión de enfermedad venérea, quien solicitó la asistencia legal y acompañamiento de su caso.

- ✓ Acción inmediata, se remitió el Oficio N° 124-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, trasladando la solicitud se asistencia legal y el acompañamiento y se pueda garantizar la debida defensa y el respeto de las garantías procesales que le asiste en su condición de agraviada.
- ✓ Asimismo, se remitió el Oficio N° 135-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, traslada la solicitud para revisión de caso con sentencia y evalúe solicitar revocación de medidas restrictivas para aplicar pena efectiva del condenado





Grupo de Trabajo sobre seguimiento a implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del Grupo Familiar.

"Dearmo de la Igualdad de Oportumdades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentimario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 03 de junio de 2021.

OFICIO Nº 124 - 2020-2021-GT-CMF-CACB/CR

Señora: SILVIA ESPINOZA LOLI Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Presente. -

> ASUNTO: Traslada solicitud de asistencia legal y acompañamiento de caso por presunto delito de violencia física.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que desde mi despacho he tomado conocimiento sobre el caso de la señora Yuriko Tejedo Morales, identificada con DNI. Nº 46915156, víctima de un presunto caso de violencia física y psicológica, seguida de contagio de transmisión de enfermedad venérea, solicita asistencia legal y acompañamiento de su caso.

Señora ministra, cuando las medidas de prevención para combatir la violencia contra las mujeres no han sido eficientes pese a los mecanismos y políticas adoptadas por el Estado, corresponde actuar de manera inmediata y oportuna para garantizar un debido acceso a la justicia de las víctimas, con una asistencia legal apropiada que permita que los procesos sean céleres y simplificados que — a su vez— eviten su revictimización, por lo que habiendo tomado conocimiento del presente caso, y atendiendo la solicitud de la agraviada, traslado el presente para que de acuerdo a sus competencias pueda disponer el acompañamiento y asistencia legal que pueda necesitar la víctima, a fin de que se garantice una debida defensa y el respeto de las garantias procesales que le asiste en su condición de agraviada. En ese sentido, facilito, además, un contacto telefónico para su debida comunicación (933766535).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA Congresista de la República

Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia

> Plaza Bolivar, Av. Abancay s/n - Lima, Perû Central Telefônica: 311-7777





Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñas, adolescencia, personas adultas mayores y otras leteraretes del Grupo Esmillar.

"Decento de la Iguaddad de Oportunidades para Majores y Hombres" "Ado dal Ricentenario del Peris' 200 min- de independencia

Lima, 28 de junio 2021

OFICIO Nº 135 - 2020-2021-CACB/CR

Señor:

EDUARDO VEGA LUNA Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presente. -

> ASUNTO: Traslada solicitud para revisión de caso con sentencia y evalúe solicitar revocación de medidas restrictivas para aplicar pena efectiva del condenado.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que, en el marco de la semana de representación parlamentaria, atendí el caso de la señora Yuriko Chaska Tejedo Morales, en el caso seguido por el delito contra la salud pública (contaminación o propagación de enfermedades peligrosas o contagiosas) en contra del condenado Humberto Lizardo Montoya Cabrera, signado en el Exp. 01918-2018-0-3002-JR-PE-01.

Señor ministro, la referida ciudadana manifiesta que el señor Humberto Lizardo Montoya Cabrera, condenado a cuatro años de pena privativa de libertad, cuya ejecución se suspende por el período de tres años, se encuentra sujeto a reglas de conducta precisadas en la sentencia, las mismas que no viene cumpliendo en ningún extremo, tal como lo ha advertido la agraviada, por lo que pide que la defensa pública pueda solicitar al Ministerio Público la revocación de la medida restrictiva impuesta, al haberse violado las reglas de conductas impuestas por el juez, las mismas que se encuentran precisadas en la Resolución N° 10 de fecha 22 de agosto de 2019.

En esa medida, señor ministro, traslado la presente solicitud para que pueda disponer a quien corresponda evaluar la misma, a fin de garantizarse la seguridad e integridad de la agraviada, y prevalezca el principio de autoridad para exigir el cumplimiento de las medidas impuestas en contra del condenado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Adette FAU 20161749120 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/67/2021 10:02:47-0508

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA Congresista de la República

Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia.

> Ptaza Bolivar, Av. Abancay s/n - Lima, Peru Central Telefonica: 311-7777



ACTIVIDAD 07: Visita a la Comunidad Shipibo – Konibo de Cantagallo, en el Distrito del Rímac.

La congresista Arlette Contreras, en el marco de la semana de representación, visitó la comunidad Shipibo – Konibo de Cantagallo ubicada en el distrito del Rímac.

1. Como ya hemos mencionado en informes anteriores, desde el despacho congresal se viene trabajando de manera coordinada con la comunidad diversos temas de su interés. Uno de ellos, es el referente a las gestiones articuladas que se vienen realizando con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y la comunidad de Cantagallo sobre la implementación de módulos prefabricados para la Institución Educativa Intercultural Bilingüe comunidad Shipibo – Konibo, a fin de que se pueda priorizar la pronta instalación de los módulos educativos en observancia de los plazos ya establecidos por el PRONIED.

Siendo la educación un derecho fundamental, es una obligación del Estado garantizar su acceso de manera oportuna, y bajo la observancia estricta del principio de la igualdad ante la ley y la prohibición de la discriminación, en la medida que las niñas y niños en situación de vulnerabilidad como se da en este caso, requieren de mayores facilidades de accesibilidad y una educación especializada en condiciones óptimas dirigidas a una formación integral y humana, y la erradicación del analfabetismo.

Se realizó una visita de inspección a las instalaciones de la comunidad a fin de verificar los avances en la instalación de los dos módulos prefabricados aulas tipo costa, de tal manera que se puedan cumplir con los plazos establecidos y se entreguen a la comunidad en la fecha indicada; cuyos plazos establecidos son los siguientes:

CUADRO Nº 02 CROGORAMA DE IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	FECHA
CONSORCIO ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN VISITARÁ A LE. INTERCULTURAL BIUNGÜE "COMUNIDAD SHIPIBA" PARA CONFIRMAR CONDICIONES DEL TERRENO. (SIN EMBARGO, AL DÍA DE HOY SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE 1000 ESTÁ CONFORME)	14-06-2021
TRANSPORTE DE BIENES (PARTES Y PIEZAS) A LA LE. INTERCULTURAL BILINGÜE "COMUNIDAD SHIPIBA"	15-06-2021
INICIO DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS EDUCATIVOS	16-06-2021
CULMINACIÓN ESTIMADA DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN	30-06-2021
V erificación de instalaciones eléctricas , pruebas e inspección de calidad	01-07-2021
ENTREGA A UGME PARA CONFORMIDAD	06-07-2021











Según se pudo constatar, los avances en la instalación de los módulos educativos están en un 80%, teniendo como fecha de entrega a UGME para conformidad el día 06 de julio 2021.







2. La congresista Arlette Contreras hizo entrega a las autoridades de la comunidad Shipibo – Konibo de Cantagallo, el Proyecto de Ley N° 7875/2020-CR de su autoría, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento de la Comunidad Indígena Shipibo –Konibo de Cantagallo como parte del Patrimonio Histórico y Cultural del Distrito del Rímac, departamento de Lima.







El presente proyecto de ley fue producto de varias reuniones con la comunidad, quienes en asamblea general extraordinaria de las tres asociaciones acordaron lo siguiente: ASHIRELV, ACUSHIKOLM y ACSC acordaron declarar a Cantagallo como símbolo histórico y cultural de la reconquista indígena de una parte del Rímac, tomando en cuenta la exposición de motivos elaborado por el antropólogo José Luis Portocarrero Tamayo asesor de Cantagallo; asimismo, acordaron enviar dicho acuerdo al despacho congresal para que dese el Congreso de la República se promueva la expedición de una norma legal a fin de reconocer que la comunidad de Cantagallo forme parte del patrimonio histórico del Rímac.

La presente iniciática legislativa busca promover el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la libertad de conciencia y religión, y los derechos conexos a la identidad cultural y sus principales costumbres y tradiciones.











Por otro lado, la producción artesanal y textil de la comunidad Shipibo-Konibo de Cantagallo es una de las más famosas de la Amazonía peruana debido a sus típicos diseños, los cuales poseen un valor fundamental en su cultura; a través de su arte mantienen vigentes prácticas tradicionales y ancestrales, muchas de las cuales se remontan a períodos prehispánicos.

Asimismo, realizan trabajos de bisutería, trabajos con semillas naturales, mostacillas y el arte textil, que transmite toda la mística de sus antepasados.







